



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.**
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño



Ilustración 1 Fuente: Comunicaciones-Fundación Gilberto Álzate Avendaño

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

FUNDACIÓN GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO

2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Álzate Avendaño

EQUIPO DIRECTIVO

MARGARITA MARÍA DÍAZ CASAS

Directora General

MARÍA DEL PILAR MAYA HERRERA

Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá

CÉSAR ALFREDO PARRA ORTEGA

Subdirector Artística y Cultural

MARTHA LUCÍA CARDONA VISBAL

Subdirectora de Gestión Corporativa

LUÍS FERNANDO MEJÍA CASTRO

Jefe Oficina Asesora de Planeación

ANDRÉS FELIPE ALBARRACÍN RODRÍGUEZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica

ANGÉLICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Jefe Oficina de Control Interno



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
MARCO LEGAL.....	7
I. CONCEPTOS GENERALES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.....	9
II. ANÁLISIS DEL ESTADO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA FUGA	12
2.1 Diagnóstico del Estado actual del proceso de Rendición de Cuentas en la entidad.....	12
2.2 Caracterización de los ciudadanos y grupos de interés	23
2.3 Identificación de Necesidades de información	24
2.4 Identificación de la Capacidad operativa y disponibilidad de recursos	27
III. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	29
3.1 Objetivo	29
3.2 Fases de la Estrategia de Rendición de Cuentas FUGA.....	30
3.2.1 Fase I Aprestamiento o Alistamiento.....	31
3.2.2 Fase II Diseño	31
3.2.3 Fase III Preparación	32
3.2.4 Fase IV Ejecución.....	33
3.2.4.1 Publicación de información.....	33
3.2.4.2 Diálogos de doble vía con la Ciudadanía y las Organizaciones	35
3.2.4.3 Responsabilidad	35
3.2.5 Fase V Seguimiento y evaluación.....	36



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

INTRODUCCIÓN

La Estrategia de Rendición de Cuentas de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA), responde a requerimientos legales consagrados en la constitución política de Colombia, la Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción, el estatuto de la Participación - Ley 1757 de 2015; las directrices de gobierno en línea en materia de participación y rendición de cuentas, el documento CONPES 3654 de 2010 – Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva; el Manual Único de rendición de cuentas del DAFP versión 2 de 2019, el protocolo de Rendición de Cuentas permanente en las entidades del Distrito Secretaría General 2020 y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de marzo 2021.

De manera específica en el artículo 52 de la ley 1757 de 2015, se indica que: *"Las entidades de la Administración Pública nacional y territorial, deberán elaborar anualmente una estrategia de Rendición de Cuentas, cumpliendo con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas, la cual deberá ser incluida en el Plan Anticorrupción y de Atención a los Ciudadanos"*. En este sentido, el Manual establece los lineamientos para el cumplimiento de la Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos, establecida en el Conpes 3654 de 2010¹.

A partir de estas directrices, la Entidad presenta su documento de Estrategia de Rendición de cuentas que está articulada con la Estrategia de rendición de cuentas contenida en el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano FUGA 2021.

Este documento consta de tres (3) capítulos: En el primero, se se establecen los conceptos generales sobre rendición de cuentas; el segundo capítulo, presenta el diagnóstico y análisis del proceso de Rendición de Cuentas de la Entidad en la vigencia anterior y el tercer capítulo aborda la descripción de la estrategia de rendición de cuentas de la FUGA en 2021, su alineación con el Plan de Participación ciudadana y la Estrategia de diálogos ciudadanos, así como el cronograma de la Estrategia de Rendición de Cuentas. Para iniciar se presenta la información general de la FUGA.

¹ Departamento Nacional de Planeación. Consejo Nacional de Política Económica y Social. "Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos". Documento Conpes 3654 de 2010. Disponible en: <http://ebookbrowse.com/documento-conpes-3654-de-2010-rendici%C3%B3n-de-cuentas-a-la-ciudadan%C3%ADa-pdf-d75195182> (21/03/2012) .



Calle 10 # 3 - 16
Teléfono: +57(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co
Oficina Virtual de Correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Atención Virtual al Ciudadano: videollamada por Google meet al anterior correo





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Álzate Avendaño

LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO (FUGA)

La Fundación Gilberto Álzate Avendaño (FUGA), fue creada mediante el Acuerdo No. 12 de 1970 del Concejo de Bogotá, como un establecimiento público adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, cuyo objeto principal es la adopción, integración, coordinación y financiación de programas dirigidos al fomento y desarrollo de la cultura.

Sus 50 años de experiencia la han consolidado como uno de los centros artísticos y culturales más importantes de Bogotá, como escenario y espacio para la promoción de las artes plásticas, visuales, escénicas, musicales, literarias y audiovisuales; así como de la participación y formación a través de debates, foros, clubes y talleres y más recientemente como transformadora de espacios públicos a través de la estrategia de urbanismo táctico. Y esta encargada de desarrollar el proyecto Bronx Distrito Creativo como una de las áreas de Desarrollo Naranjas (ADN) de Bogotá.

Visión: En el 2030, la FUGA será referente de articulación y gestión de iniciativas de transformación del territorio del Centro de Bogotá como símbolo distrital de desarrollo desde el potencial creativo, el arte y la cultura.

Misión: La FUGA es la plataforma pública de la administración distrital que articula y gestiona la vitalización y transformación participativa del Centro de Bogotá a través de su potencial creativo, el arte y la cultura.

Objetivos Estratégicos:

- Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía al ampliar el acceso a la práctica y disfrute del arte y la cultura como parte de su cotidianidad en condiciones de equidad.
- Potenciar a los creadores del Centro que quieran expresarse y ver en el arte, la cultura y la creatividad una forma de vida.
- Impulsar la reactivación física, económica y social del sector del antiguo Bronx y articularlo con las comunidades y territorios del centro de la ciudad a partir del arte, la cultura y la creatividad.



Calle 10 # 3 - 16
Teléfono: +57(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co
Oficina Virtual de Correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Atención Virtual al Ciudadano: videollamada por Google meet al anterior correo



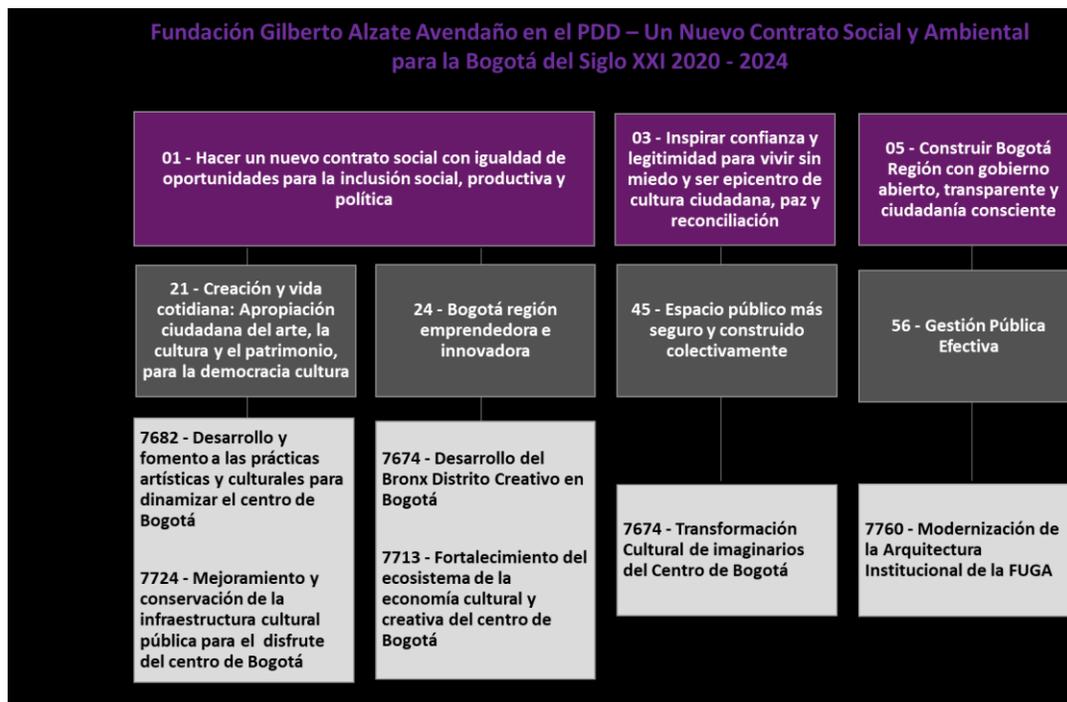


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Álzate Avendaño

- Aumentar la apropiación del centro de la ciudad como un territorio diverso, de convivencia pacífica, encuentro y desarrollo desde la transformación cultural.
- Consolidar modelos de gestión, desarrollando capacidades del talento humano y optimizando los recursos tecnológicos, físicos y financieros para dar respuesta eficaz a las necesidades de la ciudadanía y grupos de valor.

En el marco del plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2020-2024, la FUGA participa en tres (3) propósitos y cuatro (4) programas, a través de seis (6) proyectos de inversión.

Ilustración 2. Participación de la FUGA en el PDD Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2020-2024



De esta manera, la Fundación Gilberto Álzate Avendaño concreta el compromiso adquirido con todos los habitantes de Bogotá, a través del PDD Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2020-2024, de lograr ser la plataforma



Calle 10 # 3 - 16
Teléfono: +57(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co
Oficina Virtual de Correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Atención Virtual al Ciudadano: videollamada por Google meet al anterior correo





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Álzate Avendaño

pública, líder de la transformación cultural y la revitalización del Centro, mediante su recuperación, a través del arte y la cultura.

MARCO LEGAL

El marco legal de la rendición de cuentas se da a partir de la Constitución Política. La democracia participativa contempla la oportunidad de controlar el ejercicio del poder, por parte de los ciudadanos. Por ello, los gobernantes deben estar prestos a la inspección pública, y responder por sus acciones y decisiones.

De acuerdo con los principios y derechos constitucionales, el poder puede ser controlado por los ciudadanos, entre otros a través del derecho a: la participación (artículos 2, 3 y 103), a la información (artículos 20, 23 y 74), a la participación en el control del poder político (artículo 40), así como, al derecho a vigilar la gestión pública (artículo 270). (Constitución Política del Estado Colombiano, 1991)

Si bien existe un marco normativo que ha ido desarrollándose en varios sectores sobre la obligación del Estado de rendir de cuentas, a continuación, se presentan las normas generales que rigen esta responsabilidad de las autoridades públicas.

Tabla 1. Marco legal que soporta la Rendición de Cuentas

Norma	Descripción
Decreto 1499 de 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. (MIPG- Particularmente Política de Participación Ciudadana en la gestión pública)
Ley Estatutaria 1757 de 2015	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
Ley Estatutaria 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. En particular, el art. 78.



Calle 10 # 3 - 16
Teléfono: +57(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co
Oficina Virtual de Correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Atención Virtual al Ciudadano: videollamada por Google meet al anterior correo





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Decreto 503 de 2011	Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital
Documento Conpes 3654 de 2010	Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional
Acuerdo 380 de 2009 por medio del cual se actualiza el Acuerdo 131 de 2004	Acuerdo 131 de 2004 Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. En particular el art. 33. y Acuerdo 380 de 2009 "Por el cual se modifica el Acuerdo 131 de 2004."
Ley 850 de 2003	Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 489 de 1998	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Fuente: A partir de MURC DAFP 2019²

² Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/que-marco-normativo-soporta-la-rendicion-de-cuentas>



Calle 10 # 3 - 16
Teléfono: +57(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co
Oficina Virtual de Correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Atención Virtual al Ciudadano: videollamada por Google meet al anterior correo





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

I. CONCEPTOS GENERALES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

1.1 Rendición de Cuentas

La Rendición de Cuentas desde su acepción general, según el Conpes 3654 de 2010, es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado³.

En términos políticos y de la estructura del Estado, la rendición de cuentas es el conjunto de estructuras (conjunto de normas jurídicas y de instituciones responsables de informar, explicar y enfrentar premios o sanciones por sus actos), prácticas (acciones concretas adelantadas por las instituciones, los servidores públicos, la sociedad civil y la ciudadanía en general) y resultados (productos y consecuencias generados a partir de las prácticas) mediante los cuales, las organizaciones estatales y los servidores públicos informan, explican y enfrentan premios o sanciones por sus actos a otras instituciones públicas, organismos internacionales y a los ciudadanos y la sociedad civil, quienes tienen el derecho de recibir información y explicaciones y la capacidad de imponer sanciones o premios, al menos simbólicos (Schedler 2004; Grant y Keohane 2005).

En esta misma línea, la Ley 1757 de 2015 indica “La rendición de cuentas es el conjunto de estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las organizaciones estatales y los servidores públicos informan, explican y enfrentan premios o sanciones por sus actos a otras instituciones públicas”.

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, tanto como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la

³ Manual Único de Rendición de Cuentas. Comité Técnico: Presidencia de la República-Secretaría de Transparencia, Departamento Administrativo de la Función Pública, Departamento Nacional de Planeación





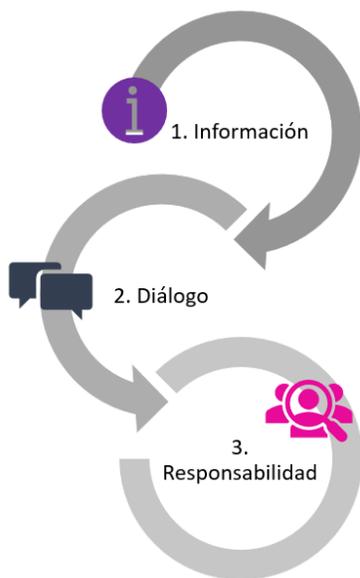
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Administración Pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia, en la cotidianidad del servidor público.

Es importante resaltar que la rendición de cuentas es un proceso continuo e ininterrumpido, de diálogo e interacción entre la ciudadanía, grupos de interés y las entidades y servidores públicos.

El fin último de la Política de Rendición de Cuentas de la rama ejecutiva que adoptó Colombia es mejorar la transparencia del sector público colombiano y fortalecer la generación de información, los controles sobre el desempeño y la gestión de las entidades públicas, la responsabilidad de las autoridades públicas por la gestión realizada ante los ciudadanos y la petición de cuentas en ejercicio del control social. En resumen, mejorar la rendición de cuentas que realizan las entidades públicas de la rama ejecutiva nacional y territorial a los ciudadanos.

La rendición de cuentas a los ciudadanos se debe fundamentar en tres (3) elementos básicos:



Información: se refiere a la generación de datos y contenidos sobre la gestión, el resultado de esta, el cumplimiento de sus metas misionales y las asociadas al Plan de Desarrollo Distrital y/o local, y los avances en la garantía de derechos, así como a la disponibilidad, exposición y difusión de datos, estadísticas o documentos por parte de las entidades públicas. Los datos y los contenidos deben cumplir el principio de calidad de la información para llegar a todos los grupos poblacionales y de interés.

Diálogo: se refiere a aquellas prácticas en que las entidades públicas, después de entregar información, explican y justifican la gestión, resultados y decisiones, permitiendo preguntas y cuestionamientos en escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con medios virtuales. En estos



Calle 10 # 3 - 16
Teléfono: +57(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co
Oficina Virtual de Correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Atención Virtual al Ciudadano: videollamada por Google meet al anterior correo





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

espacios se genera una interacción bidireccional con la ciudadanía y grupos de interés, donde se posibilita la pregunta-respuesta.

Responsabilidad: se refiere a la capacidad de las entidades de responder por los resultados de la gestión definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo. También incluye la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad civil y los órganos de control, con el cumplimiento de obligaciones o de sanciones, si la gestión no es satisfactoria.

En este componente, se incluyen las acciones de las entidades públicas que refuerzan el acercamiento de servidores públicos y ciudadanía hacia el proceso de rendición de cuentas. Se trata entonces de llevar a cabo gestiones que contribuyan a la interiorización de la cultura de rendición de cuentas en los servidores públicos y en los ciudadanos. Los incentivos estarán orientados a motivar la realización de procesos de rendición de cuentas, promoviendo comportamientos institucionales para su cualificación mediante la capacitación, el acompañamiento y el reconocimiento de experiencias.

Para generar y transformar hábitos es recomendable que los servidores públicos tengan un mayor contacto con los ciudadanos, procurar ponerse en el lugar de estos y así determinar qué información quieren y por cuáles medios la pueden conocer; establecer medidas por medio de las cuales atraigan, apoyen, protejan y celebren las conductas innovadoras en los organismos públicos; construir una visión de futuro compartida a partir de un objetivo propuesto, que se fundamente en la articulación de valores, creencias y principios organizativos.



Calle 10 # 3 - 16
Teléfono: +57(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co
Oficina Virtual de Correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Atención Virtual al Ciudadano: videollamada por Google meet al anterior correo





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

II. ANÁLISIS DEL ESTADO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA FUGA

Para la elaboración e implementación de la estrategia de Rendición de Cuentas de la FUGA, en el presente apartado, y de acuerdo con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas. DAFP V2. 2019. y MIPG, se realiza la identificación del estado actual del proceso de rendición de cuentas de la entidad, que permitirá contar con los principales insumos para diseñar la estrategia 2021. En este sentido, se revisan cuatro elementos centrales:

1. Diagnóstico del proceso de RdC de la FUGA;
2. Caracterización de la ciudadanía y los grupos de interés
3. Identificación de las necesidades de información de la ciudadanía y grupos de interés de la FUGA
4. Identificación de la capacidad operativa y la disponibilidad de recursos de la FUGA

2.1 Diagnóstico del Estado actual del proceso de Rendición de Cuentas en la entidad

Para realizar el diagnóstico del proceso de Rendición de Cuentas, se tienen en cuenta los resultados del índice de desempeño Institucional - FURAG 2020; la autoevaluación del equipo de gestores 2020; la evaluación de la Audiencia de rendición de cuentas por parte de la ciudadanía y la evaluación de cierre 2020 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en los componentes 3 de “Rendición de Cuentas” y 7 de “Plan Participación Ciudadana” así como el resultado de cierre de la Política MIPG de Participación Ciudadana en la gestión pública en el marco del seguimiento del plan MIPG 2020.

En el análisis de resultado de Desempeño institucional Territorio- FURAG 2020, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño tuvo un resultado general de **89 puntos** sobre **88,5** que fue el promedio de las entidades territoriales. Específicamente, en la Política MIPG de Participación Ciudadana en las políticas públicas, que incluye el componente de rendición de cuentas, tuvo un resultado del índice de **94,42** respecto al valor de



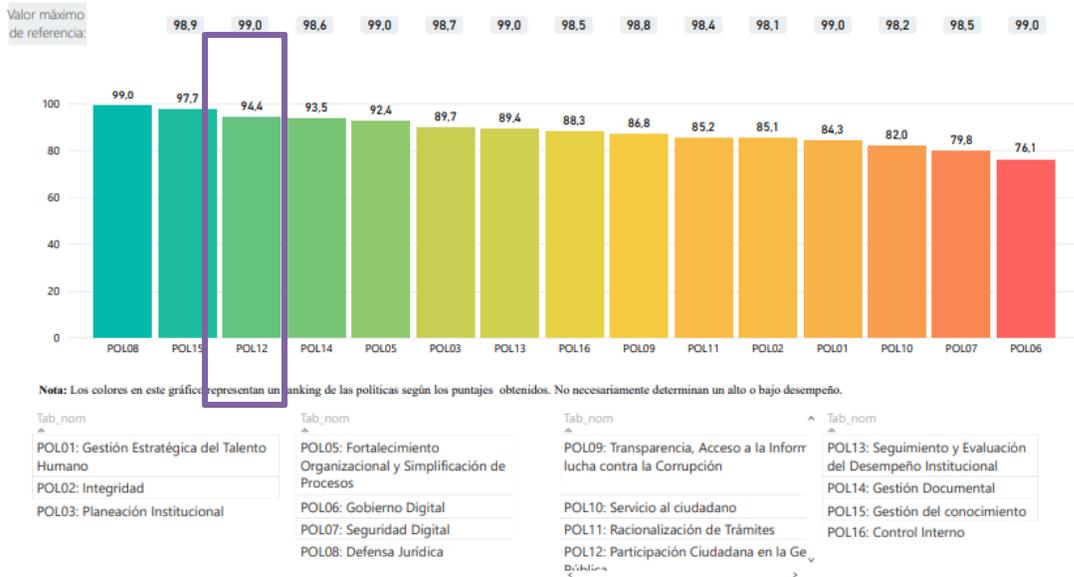
Calle 10 # 3 - 16
Teléfono: +57(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co
Oficina Virtual de Correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Atención Virtual al Ciudadano: videollamada por Google meet al anterior correo





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Álzate Avendaño

referencia de 99. Entre las 18 políticas evaluadas, fue la tercera con mejor resultado en la Entidad.



En la evaluación de cierre del Plan MIPG de la Entidad, la política de participación Ciudadana tuvo un resultado de 100% frente a las actividades programadas en el año 2020 tal como se muestra en el cuadro siguiente:

RESULTADOS POR POLITICA DE GESTION Y DESEMPEÑO 2020		
SIGLAS	POLITICAS DE GESTION Y DESEMPEÑO	Promedio Cumplimiento
PI	Planeación Institucional	100%
GP	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto	100%
FI	Fortalecimiento Institucional y simplificación de procesos	100%
Gdig	Gobierno digital	100%
SD	Seguridad digital	100%
DJ	Defensa Jurídica	100%
MN	Mejora Normativa	100%
SC	Servicio al Ciudadano	100%
RT	Racionalización de trámites	100%
PC	Participación ciudadana	100%
SED	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	100%



Calle 10 # 3 - 16
Teléfono: +57(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co
Oficina Virtual de Correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Atención Virtual al Ciudadano: videollamada por Google meet al anterior correo





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

INT	Integridad	98%
Ci	Control Interno	97%
TH	Gestión Estratégica del Talento Humano	96%
Trp	Transparencia, acceso a la información pública y la lucha contra la corrupción	81%
Gdoc	Gestión Documental	78%
GC	Gestión del Conocimiento y la innovación	67%
Promedio Anual		95%

Tabla x. Relación de ejecución por Políticas programadas en el Plan MIPG 2020⁴.

Por su parte, en la evaluación realizada por la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en el componente 3 de Rendición de Cuentas y 7 de Participación ciudadana Componente se evidencian los siguientes resultados⁵:

“Cumplimiento de todas las actividades programadas en los componentes de Rendición de Cuentas y Plan de participación ciudadana.

Componente 3: Rendición de Cuentas: 16 actividades programadas para la vigencia. 14 actividades con cumplimiento de 100% y 2 actividades con cumplimiento de 70%. En el componente 3 Rendición de Cuentas, dos actividades no lograron la calificación de 100%, por lo tanto, se recomienda para estas dar cumplimiento tal como se formulan.

Frente a las 2 actividades cumplidas parcialmente se evidencian dos puntos de mejora:

1. En el componente de información, asegurarse de publicar los informes cualitativos de proyectos una vez finalice el seguimiento SEGPLAN como parte de la información publicada para el control social.
2. En el componente de Responsabilidad, al presentar al Comité Directivo, se sugiere incluir las recomendaciones dadas por los grupos de valor con los que se dialogó para identificar oportunidades de mejora a implementar en la entidad a partir de la retroalimentación de la ciudadanía.

⁴ En Informe de Gerencia 2020: https://fuga.gov.co/sites/default/files/archivos/cbn_1045_informe_de_gerencia_20201231_1.pdf

⁵ Informe Control Interno III Cuatrimestre:

https://fuga.gov.co/sites/default/files/informe_seguimiento_paac_y_riesgos_de_corrupcion_iii_cuatrimestre_2020_web.pdf





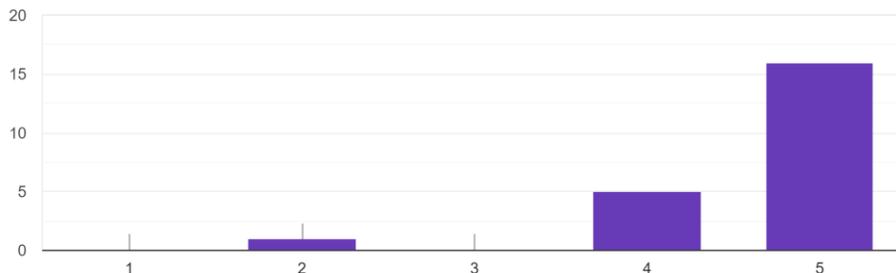
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

En cuanto al Componente 7: Plan de participación ciudadana: Se programaron 11 actividades para la vigencia y se realizaron las 11 actividades con un cumplimiento de 100%.

Frente a este componente se recomienda tener en cuenta la Circular 101 de 2020 emitida por la Secretaría General relacionada con los lineamientos metodológicos para la implementación de iniciativas dirigidas a fortalecer la participación ciudadana en los Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para 2021.

A partir de la evaluación de la rendición de cuentas institucional 2020 y las opiniones de la ciudadanía sobre la Audiencia de Rendición de Cuentas institucional ⁶, se destacan los siguientes resultados:

En una escala de 1 a 5 (siendo 1 deficiente y 5 excelente) ¿Cómo calificaría la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas realizada el día de hoy?
22 respuestas



La calificación de la rendición de cuentas institucional fue calificada satisfactoria por un 95.4% de los encuestados. De este grupo, un 72.7% se mostró muy satisfecho, calificando con 5 la Audiencia de Rendición de cuentas. Lo anterior refleja que la estrategia enfocada más en el diálogo en formato de conversación más que en la

⁶ Informe evaluación RdC FUGA 2020 en: https://www.fuga.gov.co/sites/default/files/informeevaluacionrendiciondecuentasfuga2020vf_1.pdf





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

entrega de cifras, tuvo mayores niveles de apoyo y satisfacción por parte del público asistente. Siendo esta una fortaleza del esquema metodológico de la audiencia 2020. En sentido, se sugiere mantener este estilo de Audiencia institucional para 2021.

Considera que la información presentada en el evento fue:

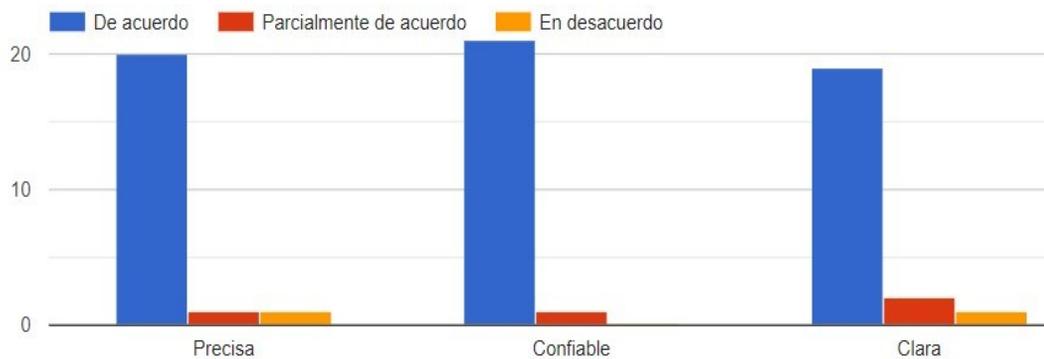


Gráfico xx: Calidad de la Información – Encuesta de Evaluación RdC 2020

En concordancia con los datos de calificación, el componente de evaluación mejor puntuado es el relacionado con la información. El 90.9%, que corresponde a 20 respuestas, se mostró de acuerdo en que la información entregada en la Audiencia de rendición de cuentas fue: Precisa, Confiable y Clara. Lo que significa que la información previa, junto a la calidad, piezas y estrategias de comunicación influyen directamente sobre la comprensión y calidad de la audiencia.

Por su parte al preguntar por la profundidad de los temas tratados en el evento. El resultado fue el siguiente:



Calle 10 # 3 - 16
Teléfono: +57(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co
Oficina Virtual de Correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Atención Virtual al Ciudadano: videollamada por Google meet al anterior correo





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Álzate Avendaño

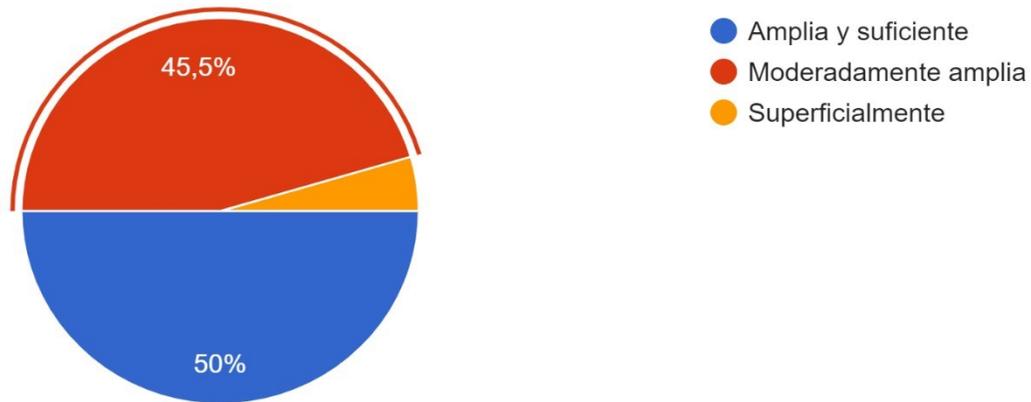


Gráfico 6: Profundidad de la Información – Encuesta de Evaluación RdC 2020

El reto importante de la metodología propuesta es lograr equilibrar la profundidad de la información con la calidad de la comunicación. La metodología busca privilegiar que, en un espacio de tiempo no mayor a dos horas, la ciudadanía e interesados puedan conocer las líneas generales de la gestión, los proyectos y la oferta de servicios de la entidad y los intereses particulares puedan ser complementados con la información ofertada a través de la página web. No obstante, para la siguiente versión se ideará una estrategia que permita a los interesados acceder a mayor información para avanzar en la profundización de los temas de gestión.

De esta evaluación se destacan como **fortalezas**:

1. La información publicada antes de las Audiencias de rendición de cuentas fue precisa, confiable y clara.
2. El formato de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas fue agradable para la ciudadanía.
3. La organización del evento y la claridad en la explicación sobre la metodología para las intervenciones en la rendición de cuentas fue clara y bien organizada.



Calle 10 # 3 - 16
Teléfono: +57(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co
Oficina Virtual de Correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Atención Virtual al Ciudadano: videollamada por Google meet al anterior correo





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

4. El 90.5% de las personas respondió que a través de la audiencia se pudo evidenciar la gestión adelantada.
5. En cuanto al medio por el cual se enteraron del evento, se resalta la invitación directa y las redes sociales como medio más efectivo.

Por su parte entre las recomendaciones de la ciudadanía **para mejorar** se plantean las siguientes:

Información previa

- Difundir más la información de gestión y resultados de la entidad previo a la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- Informar sobre la publicación del informe de gestión en la página web de la entidad

Convocatoria y participación en espacios de RdC

- Se podrían generar espacios de participación más locales para mayor difusión y especificidad de los temas a tratar en el espacio.
- Realizarla con mayor frecuencia, en locaciones más amplias para asegurar la participación de más personas.
- Se podrían adelantar espacios de rendición de cuentas por temáticas en momentos distintos. Un tema distinto cada dos o tres meses.
- Más espacios de Rendición de cuentas
- Más rendiciones de cuentas al año, no solo una al final del año.
- Comunicar los espacios de participación que tiene la entidad
- Generar estrategias para que se unan más personas a los procesos de rendición, ya que se debe visibilizar más la gestión especialmente del sector cultura.
- Seguir fortaleciendo la convocatoria para lograr mayor participación de la ciudadanía. Es fundamental aumentar la participación ciudadana
- Convocar a la ciudadanía con bastante tiempo para la Rendición de Cuentas
- Aumentar las redes por donde se trasmite la rendición de cuentas.



Calle 10 # 3 - 16
Teléfono: +57(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co
Oficina Virtual de Correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Atención Virtual al Ciudadano: videollamada por Google meet al anterior correo





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Álzate Avendaño

- Realizar mayor difusión para que más personas conozcan la gestión de las entidades.

Frente a la audiencia de RdC y la información presentada:

- Asegurarse de contar con un presentador o presentadora más dinámico, que maneje bien el micrófono por el tapabocas y facilite la participación.
- Para siguientes audiencias, incluir información en prospectiva de hacia dónde va la entidad.
- Generación de infografías para acompañar la presentación de la entidad.
- Un poco más concreta, brindar información sobre inversiones importantes.
- Más contenido financiero; mostrar ejecución del presupuesto
- Presentar sector beneficiado; acciones realizadas para artistas y acciones para ciudadanía
- Comparar indicadores programados con logros.
- Tienen dos oficinas que parecen competir por los resultados, parece que hacen lo mismo en temas artísticos.
- Mostrar los impactos no las acciones.
- Recoger más preguntas o intervenciones de la comunidad

Posterior a la audiencia:

- Realizar un resumen una vez se termine la rendición de cuentas.

Por otra parte, a partir del análisis realizado entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor y el DAFP en el Café del PAAC abril 2021, se identificaron las siguientes fortalezas y debilidades de su evaluación de la Estrategia de Rendición de cuentas Componente 3 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Indican que la Estrategia cumple con los tres elementos de la RdC: Información, diálogo y responsabilidad. Ya no cuenta con acciones de incentivos ya que estas se reemplazaron por el componente de Responsabilidad, lo cual es positivo. Indican que ya no es necesario incluir acciones de evaluación y seguimiento, sin embargo, en la FUGA se incluyen estas acciones en la estrategia.



Calle 10 # 3 - 16
Teléfono: +57(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co
Oficina Virtual de Correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Atención Virtual al Ciudadano: videollamada por Google meet al anterior correo





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Se cumple con espacios de diálogo adicionales a la Audiencia Pública de rendición de cuentas. Si bien en la evaluación se indica que no hay espacios virtuales de rendición de cuentas, en el caso de la FUGA, la Audiencia fue tanto presencial como virtual. Y esto mismo sucedió con la audiencia de Rendición de cuentas sectorial. Por su parte, por la Pandemia los diálogos ciudadanos desde marzo se realizaron de manera virtual tal como se evidencia en el informe de Rendición de Cuentas y de Participación Ciudadana FUGA 2020. Al parecer este componente no fue reconocido por la Secretaría General y el DAFP. El resumen se presenta a continuación:

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
Fuente Sec Gral Abril 2021 – Café PAAC	
Información	SI
Diálogo	SI
Responsabilidad	SI
Contempló acciones de incentivos (Ya no se debe contemplar en el PAAC)	NO
Contempló acciones de Evaluación y seguimiento (Ya no se debe contemplar en el PAAC)	SI
No. Audiencias Públicas Participativas	1
No. Otros espacios de diálogo presenciales (Diferente a la Audiencia pública)	1
No. Acciones de diálogo virtuales	0
Total, de espacios de diálogo que se van a desarrollar en el año 2021	2
Observaciones	No se presentan

Finalmente, desde la mirada interna, el equipo de gestores de participación ciudadana en su informe de autoevaluación del proceso de participación ciudadana y rendición de cuentas concluye lo siguiente:

Fortalezas:

- Tal como lo establece el Manual único de Rendición de Cuentas MURC del DAFP, la FUGA llevó a cabo su estrategia de rendición de cuentas en 2020 basándose en los tres elementos fundamentales de la Rendición de Cuentas: Información, Diálogo y Responsabilidad y estos fueron documentados en el componente 3 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano lo cual es un punto positivo. Así mismo, incluyó como valor agregado, actividades dentro de la



Calle 10 # 3 - 16
Teléfono: +57(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co
Oficina Virtual de Correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Atención Virtual al Ciudadano: videollamadas por Google meet al anterior correo





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Álzate Avendaño

estrategia asociadas al seguimiento y evaluación de la rendición de cuentas lo que permitió verificar el avance progresivo de la misma durante la vigencia.

- Se considera como una fortaleza que el equipo de Gestores de Participación se encuentra conformado formalmente, tiene presencia de cada área y se reúne mensualmente de acuerdo con la Resolución 080 de 2019. En el marco de las reuniones mensuales, se llevó a cabo seguimiento a las actividades tanto de participación ciudadana, como de rendición de cuentas.
- En 2020, se logró visibilizar ante el comité directivo la gestión en participación y rendición de cuentas que previamente no se presentaba en este espacio.
- En 2020, se retomó la rendición de cuentas institucional aparte de la rendición de cuentas sectorial, lo cual permitió que la FUGA presentara información más detallada a la ciudadanía sobre su gestión y llevara a cabo un diálogo más cercano con sus grupos de interés, lo cual fue un valor agregado.
- En el marco de la Estrategia Distrital Senda de la Integridad, la FUGA logró ejecutar varias actividades que estaban previstas en su estrategia de rendición de Cuentas, optimizando los esfuerzos y recursos de la entidad. En el reto 1 del Concurso de conocimiento sobre Rendición de Cuentas, la FUGA logró el puesto 2 entre 51 entidades del Distrito participantes en el concurso, lo que demostró el trabajo realizado en los últimos meses en materia de fortalecimiento de la cultura de la responsabilidad y conocimiento de los equipos de la FUGA sobre rendición de cuentas. La entidad logró 81 inscritos es decir que aproximadamente el 80% de los colaboradores de la entidad participaron en el concurso y el resultado promedio fue de 90 puntos sobre 100.

Puntos para mejorar y reforzar

Componente de Información de calidad y en lenguaje comprensible:

- Es necesario trabajar en la publicación actualizada de bienes y servicios de la FUGA en 2021.
- Continuar publicando los informes cualitativos de proyectos que permiten ver el avance frente a las metas de proyectos de inversión y PDD.

Componente de Diálogo de doble vía con la Ciudadanía y las Organizaciones

- La ejecución de la estrategia de diálogos ciudadanos, no debería contemplar como una de sus líneas de trabajo, la audiencia de rendición de cuentas anual,



Calle 10 # 3 - 16
Teléfono: +57(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co
Oficina Virtual de Correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Atención Virtual al Ciudadano: videollamada por Google meet al anterior correo





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

ya que esta se presenta de manera individual como una actividad específica de cierre del proceso de diálogos. Es decir que deberíamos mantener los diálogos ciudadanos y aparte la Audiencia. Así mismo, sería importante volver a depurar los espacios formales de diálogo y participación para no generar expectativas de gestión superiores a las capacidades o posibilidades de la entidad. Y sobrecargar a las áreas misionales.

- Revisar cómo se puede generar información sobre los espacios e invitar a la ciudadanía a conocerlos y publicar algunos resultados de avance en la página web. Se podría retomar el trabajo realizado en 2019 sobre este punto.
- Mantener la audiencia de rendición de cuentas institucional también es recomendable

Componente de Responsabilidad

- Aunque en 2020 se propusieron más actividades para reforzar la cultura de la responsabilidad y rendición de cuentas, sería importante que estas actividades no se programaran solamente para el último cuatrimestre, sino que se organizaran a través del año, para disminuir la presión al cierre de vigencia. Revisar si todas las actividades son necesarias o podemos disminuir el número de actividades, optimizarlas para generar cultura a partir de otras acciones de información, formación, comunicación y reconocimiento. Tal vez se puede trabajar en articulación con las Estrategias del DAFP o la Secretaría General para disminuir la sobrecarga interna.

Componente de Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional

- Las actividades 2020, en este componente estuvieron bien, sin embargo, el informe de retroalimentación se debería pensar en el primer semestre del 2021 a partir del informe de resultados 2020, para que el comité institucional de gestión y desempeño conozca cuáles fueron las recomendaciones de la ciudadanía y de los servidores y contratistas de la FUGA respecto a la rendición de cuentas y la gestión de la entidad. Esto con el fin de tomar medidas oportunas en el transcurso del año.



Calle 10 # 3 - 16
Teléfono: +57(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co
Oficina Virtual de Correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Atención Virtual al Ciudadano: videollamada por Google meet al anterior correo



2.2 Caracterización de los ciudadanos y grupos de interés

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño se encuentra realizando su caracterización de usuarios, ciudadanos y grupos de interés en 2021, para efecto de la presentación de la caracterización en este documento se toman los avances realizados frente a la identificación de beneficiarios y público objetivo de cada bien o servicio de la entidad en el marco de la elaboración del portafolio de servicios de la FUGA 2021. Cabe indicar que si bien la entidad cuenta con dos áreas misionales: Subdirección Artística y Cultural y Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá, las dos áreas están asociadas al mismo proceso misional denominado: Transformación Cultural para la Revitalización del Centro. A continuación, se presenta el cuadro de alineación entre proceso misional, tipo de servicio, bien o servicio específico y grupo de valor o público objetivo.

PROCESO	TIPO DE SERVICIO	BIEN O SERVICIO ESPECÍFICO	GRUPOS DE VALOR Y PÚBLICO OBJETIVO
TRANSFORMACIÓN CULTURAL PARA LA REVITALIZACIÓN DEL CENTRO	Circulación Artística y Cultural	Oferta de circulación artística y cultural	Ciudadanía en general
		Contenidos audiovisuales FUGA	Ciudadanía en general, actores culturales y artísticos
		Publicaciones FUGA	
		Colección FUGA	<i>Alianzas para circulación de la Colección:</i> Galerías, salas de exposición, museos, Bibliotecas, espacios y centros culturales y otros espacios convencionales y no convencionales. <i>Exposiciones:</i> Ciudadanía en General
	Circulación Artística y Cultural	Uso de Equipamientos y Espacios Culturales de la FUGA para el disfrute del arte y la cultura	Colectivos, artistas, creadores, organizaciones culturales y creativas, entidades y organizaciones del sector artístico, cultural y creativo.
		Procesos de Creación	Grupos poblacionales como personas mayores, personas con discapacidad, habitantes de calle, niños, niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad, residentes de las localidades del Centro, entre otros.
		Procesos de Mediación	Niños, niñas y jóvenes de colegios públicos y privados, público participante en las actividades artísticas y culturales de la entidad, ciudadanía en general que desee aproximarse a las obras artísticas presentadas por la entidad.
	Oferta cultural en el territorio	Procesos de Reflexión	Ciudadanía en general que desee conocer y participar en estas reflexiones o conversaciones.
		Servicios de la Biblioteca Especializada en Historia Política de Colombia	Docentes, Estudiantes, investigadores, usuarios de otras bibliotecas y ciudadanía en general con intereses en la historia política de Colombia o afines.
	Fomento, Cualificación y fortalecimiento del ecosistema cultural y Creativo	Activaciones culturales y creativas en Territorio - Urbanismos Tácticos	Ciudadanía en general, población del territorio y población flotante del entorno donde se dan las activaciones.
		Portafolio de Estímulos	Colectivos, artistas, creadores, organizaciones culturales y creativas, entidades y organizaciones del sector artístico, cultural y creativo, grupos poblacionales y ciudadanos con propuestas artísticas y creativas.
		Visibilización y circulación de creadores, colectivos, agentes culturales y sus propuestas	
		Procesos de Cualificación de agentes del sector	Colectivos o agrupaciones, artistas, creadores, organizaciones artísticas, culturales y creativas, grupos poblacionales con propuestas artísticas y

		creativas, gestores independientes o emprendedores.
	Laboratorio de co-creación	Colectivos, artistas, creadores, organizaciones culturales y creativas, entidades y organizaciones del sector artístico, cultural y creativo, grupos poblaciones con propuestas artísticas y creativas

Fuente: Cuadro elaboración propia OAP a partir del Portafolio de Bienes y Servicios FUGA 2021.

Cabe indicar que, de acuerdo con los objetivos estratégicos de la Entidad y su actual plataforma, se observa que hay un claro enfoque hacia la satisfacción de la ciudadanía, agentes del sector y otras partes interesadas, buscando además de su satisfacción responder desde un énfasis territorial, poblacional, diferencial.

2.3 Identificación de Necesidades de información

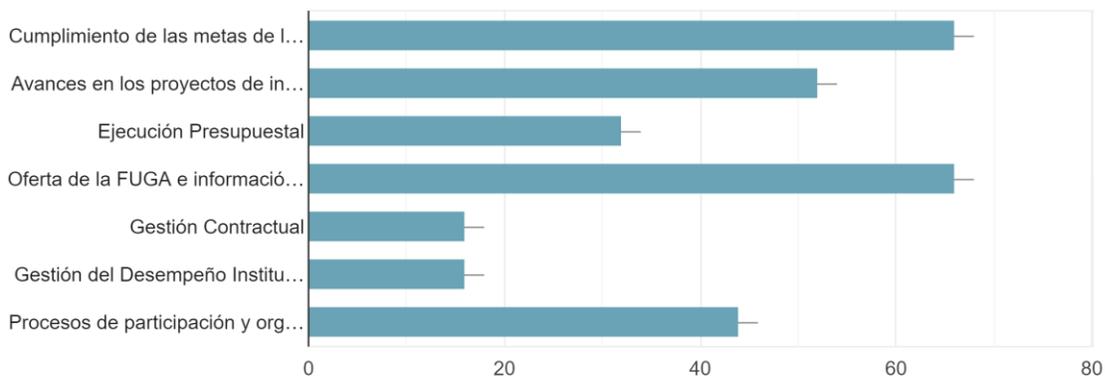
Para identificar necesidades de información, la entidad utiliza diferentes mecanismos, entre ellos las encuestas de satisfacción, los diálogos con la ciudadanía y grupos de interés, el análisis de PQRS, la encuesta de transparencia. Del análisis de PQRS⁷ surgen los siguientes temas:

Temáticas de PQRS	2020		2019	
	TOTAL	%	TOTAL	%
Programa Distrital De Estímulos	882	80%	276	30%
Talleres De Formación Artística	100	9%	208	22%
Temas Administrativos Y Financieros	43	4%	91	10%
Atención Y Servicio A La Ciudadanía	8	1%	68	7%
Administración Del Talento Humano	38	3%	57	6%
Bronx - Distrito Creativo	7	1%	57	6%
Programación Artística Y Cultural	2	0%	53	6%
Festival Centro	0	0%	38	4%
Temas De Lectura Y Bibliotecas	14	1%	31	3%
Venta De Boletería	0	0%	15	2%
Alquiler Auditorio	0	0%	17	2%
Requerimiento De Información Institucional	0	0%	13	1%
Traslado A Entidades Distritales	0	0%	4	0%
Banco De Programas Y Proyectos	0	0%	2	0%
Comunicaciones & Prensa	2	0%	2	0%
Veedurías Ciudadanas	0	0%	2	0%
TOTAL GENERAL	1096	100%	934	100%

⁷ Informe 2020 Defensor del Ciudadano FUGA: https://fuga.gov.co/sites/default/files/informe_defensor_del_ciudadano_2020.pdf

Por su parte, de los diálogos y particularmente al analizar las encuestas realizadas previo a la audiencia de rendición de cuentas 2020⁸ se identificaron qué temas considera que se debería dar a conocer la entidad y que además se debían tratar en la audiencia pública de Rendición de Cuentas 2020 de la FUGA, se logró que 116 personas respondieran y este fue el resultado:

1. Seleccione uno o varios temas de gestión de su interés, sobre los cuales quisiera más información y que considera, deberían tratarse e... pública de Rendición de Cuentas 2020 de la FUGA
116 respuestas



Los tres principales temas misionales de interés son:

1. Cumplimiento de metas plan de Desarrollo
2. Avances en los proyectos de inversión y sus metas
3. Oferta de la FUGA e información de cómo acceder a ella

Posteriormente al preguntar sobre temas específicos de la gestión misional:

2. De los siguientes temas misionales, seleccione uno o varios temas sobre los cuáles quisiera más información y deberían tratarse en la audiencia pública de Rendición de Cuentas 2020 de la FUGA
116 respuestas

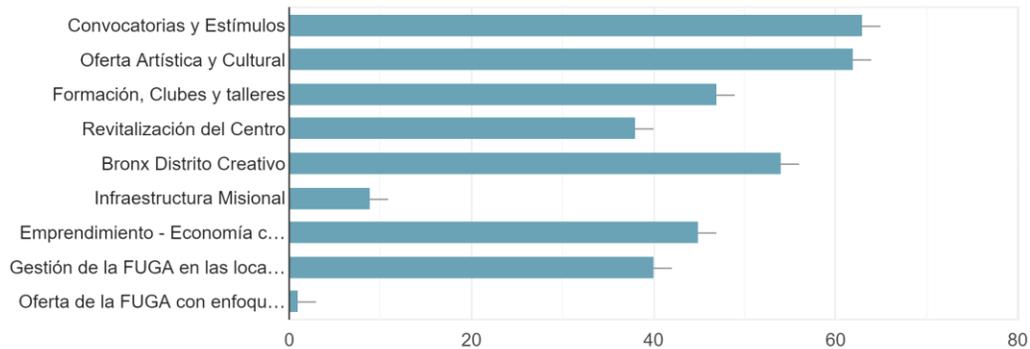


Gráfico 1: Temas de interés.

El resultado da como los 3 temas más llamativos:

1. Convocatorias y Estímulos
2. Oferta Artística y Cultural
3. Bronx Distrito Creativo
4. Emprendimiento – Economía Cultural y Creativa
5. Formación artística y cultural – Clubes y Talleres

Si bien no se identifica como temática dentro de las encuestas, surge la importancia de ir avanzado, tal como lo establece el Manual único de rendición de cuentas (MURC) hacia la rendición de cuentas en materia de garantía de derechos y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; así como sobre la gestión del fortalecimiento institucional, la contratación, y los procesos de mejoramiento.

2.4 Identificación de la Capacidad operativa y disponibilidad de recursos

A continuación, se realiza un resumen de los diversos recursos físicos, financieros, tecnológicos y humanos con los que cuenta la FUGA para realizar el diseño y posterior ejecución de la estrategia del proceso de Rendición de Cuentas. Y los recursos faltantes para gestionar la consecución de los mismos.

Físicos: Cuenta con infraestructura física que permite el desarrollo de las actividades para su operación y cumplimiento de sus funciones y propósitos de Plan de Desarrollo y de la entidad.

Estas son:

- Sede Principal: Dirección: Cra 3 # 10 - 27 Bogotá, D.C.
- Sede Casa Amarilla: Dirección: Cll 10 # 2 - 54 Bogotá, D.C.
- Sede Casa Grifos: Cll 10 # 2 - 91 Bogotá, D.C.

Para el desarrollo de encuentros presenciales con la Ciudadanía se cuenta con un Auditorio que actualmente está en proceso de reforzamiento estructural, 5 salas de exposición, de las cuales 3 están activas por la misma situación y 1 un escenario al Aire libre denominado el “Muelle”. Con las restricciones de la pandemia, el espacio más adecuado para el desarrollo de actividades es este último.

Financieros: La FUGA para atender los objetivos, compromisos y metas asignadas en cada uno de los planes de desarrollo distrital, cuenta con un presupuesto de gastos (Funcionamiento e Inversión) asignado por la Secretaría Distrital de Hacienda, con el cual se diseña un plan de gasto público (plan de acción) con el que se disponen recursos para el cumplimiento de los objetivos, compromisos y metas internas, mediante proyectos de inversión se destinan recursos que permitan el diseño y ejecución de los planes, estrategias y programas que soportan la Estrategia de Rendición de Cuentas permanente de la FUGA. Como tal no hay recursos destinados específicamente para la estrategia de rendición de cuentas, pero con el capital humano y los recursos de los proyectos de inversión y funcionamiento se estructura y desarrolla la estrategia.

E el año 2020 la apropiación presupuestal total fue de \$16.378.736.826, correspondientes a las fuentes de Otros Distrito, Recursos Administrados de Destinación Específica y Recursos Administrados de Libre Destinación.

De esta apropiación disponible para la entidad durante el año 2020, fueron destinados para Funcionamiento \$5.146.497.000 (31,42%) y para Inversión fueron apropiados \$11.232.239.826 (68,58%).



Tecnológicos: La entidad cuenta con una infraestructura tecnológica para su operación general y de alguna manera sostiene el proceso de rendición de cuentas permanente a través de mecanismos como la Página Web Institucional. Y las Redes Sociales (Facebook, Twitter, Instagram y YouTube).

Adicionalmente, también se cuenta con un equipo de comunicaciones que apoya en la creación de piezas de comunicaciones, en el desarrollo de las estrategias de comunicación, la publicación de información y herramientas de comunicación con la ciudadanía y otros grupos de interés para desarrollar la estrategia de rendición de cuentas.

Humanos: La entidad cuenta con un equipo de gestores de participación ciudadana con representantes de cada una de las unidades de gestión, que apoya la formulación y ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuentas institucional. El equipo directivo, da la línea y establece las directrices generales para la estrategia de rendición de cuentas y el plan de participación ciudadana de la entidad.

En la Oficina Asesora de Planeación hay una persona que se encarga de monitorear las acciones programadas en cada una de las fases de la estrategia y realiza el seguimiento al Componente 3 de Rendición de Cuentas y componente 7 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) el cual tiene un seguimiento formal cuatrimestral en el marco del seguimiento al PAAC y un monitoreo de ejecución mensual a través de reuniones con el equipo de gestores.

III. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

Los contenidos del diseño de la estrategia se dividen en 3 partes: 1. Objetivos; 2. Fases de la Estrategia de Rendición de Cuentas FUGA 2021 y Cronograma de actividades de la estrategia.

3.1 Objetivo

La estrategia de rendición de cuentas de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño tiene como objetivo definir acciones que generen un proceso transversal y permanente de interacción entre la FUGA, los ciudadanos y los actores interesados tanto en la gestión de la entidad como en sus resultados para afianzar el proceso de participación ciudadana y control social. Esta estrategia también pretende fortalecer la cultura de la rendición de cuentas en la entidad.

3.1.1 Objetivos específicos

Los objetivos específicos de la estrategia de Rendición de Cuentas se plantean en función de los tres elementos de la Rendición de Cuentas: Información, diálogo y Responsabilidad así:

1. Desarrollar acciones para facilitar a la ciudadanía el acceso a la información de la Entidad y sus resultados con el fin de cualificar el control social.
2. Generar desde la entidad, los mecanismos necesarios para que la ciudadanía pueda ejercer control social, se pueda comunicar y tener un diálogo permanente.
3. Llevar a cabo acciones que promuevan la cultura de rendición de cuentas y la responsabilidad para que la ciudadanía y el equipo de trabajo de la entidad sienta interés en participar en los procesos de rendición de cuentas.
4. Fortalecer el proceso de rendición de cuentas a partir de la realimentación ciudadana y las oportunidades de mejora que se identifiquen en la gestión.

3.2 Fases de la Estrategia de Rendición de Cuentas FUGA

La estrategia de Rendición de Cuentas de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA) se desarrolla en cinco (5) grandes fases tal como lo indica del Manual único de rendición de Cuentas del DAFP:

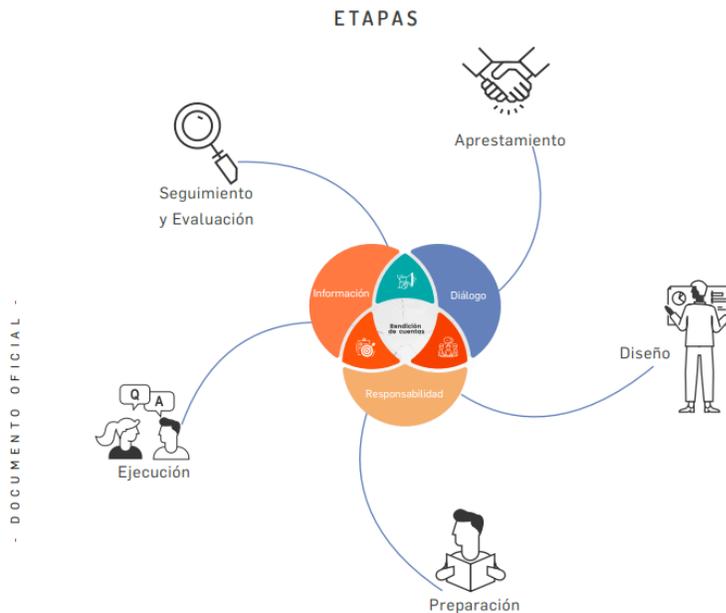


Ilustración 2 Tomado de Manual único de RdC v2 - DAFP 2019

1. **Fase de alistamiento o aprestamiento.**
2. **Fase de Diseño**
3. **Fase de Preparación**
4. **Fase de Ejecución que incluye cuatro (4) líneas de trabajo:**
 - 4.1 Capacitación
 - 4.2. Publicación de la información
 - 4.3. Diálogos ciudadanos
 - 4.4. Audiencia pública de Rendición de Cuentas.
5. **Fase de Seguimiento y Evaluación** de la implementación del ejercicio de Rendición de Cuentas que finaliza con la publicación del informe de evaluación de la Rendición de cuentas de la vigencia y que sirve de insumo para la formulación de la estrategia del siguiente año.

Tal como lo señala La ley 1757 de 2015 esta estrategia de Rendición de cuentas está incluida en el Componente 3 del *Plan Anticorrupción y de Atención a los Ciudadano 2021*.

3.2.1 Fase I Aprestamiento o Alistamiento

De acuerdo con MURC en esta fase se encuentra la organización gradual de las actividades y experiencias que promueven la rendición de cuentas. En la FUGA, esta fase incluye la revisión general y evaluación del proceso de rendición de cuentas de la vigencia anterior, a partir del seguimiento de III cuatrimestre del PAAC 2020, donde se identifican puntos fuertes y de mejora para alimentar la formulación de la estrategia de RdC componente 3 y Plan de Participación Ciudadana componente 7 del PAAC 2021. En esta fase también se lleva a cabo el proceso de ratificación y conformación del equipo de Gestores de Participación Ciudadana de la FUGA. Este equipo se ratifica o conforma anualmente de acuerdo con la Resolución 080 de 2019.

	Actividad	Meta o Producto	Responsable
1	Seguimiento PAAC III cuatrimestre 2020, reporte a OCl y análisis de resultados para presentación en Comité Directivo	Componentes 3 y 4 del PAAC con seguimiento y presentación de resultados a Comité.	Oficina Asesora de Planeación
2	Ratificar el equipo de Gestores de Participación Ciudadana de la FUGA	Consolidación del Equipo de Gestores de Participación Ciudadana 2021 mediante 1 Memorando/Correo con nombres de gestores o gestor designado por área	Todas las áreas - Consolida Oficina Asesora de Planeación

3.2.2 Fase II Diseño

Tal como su nombre lo indica la fase de diseño consiste en definir y establecer las acciones que harán parte del Componente 3 – Estrategia de Rendición de Cuentas del PAAC 2021 y el componente 7 – Plan de Participación Ciudadana.

Para este ejercicio, se realiza una propuesta base por parte de la Oficina Asesora de Planeación a partir de la evaluación del PAAC 2020. Esta propuesta se publica en el mes de enero en la página web de la entidad y en la intranet para revisión de la Ciudadanía y de los colaboradores de la FUGA. A partir de los comentarios

y sugerencias recibidas se ajusta y se presenta en Comité Institucional de Gestión y Desempeño (Comité Directivo) para su aprobación. Una vez aprobado se publica como componente 3 del PAAC antes del 31 de enero de la vigencia.

	Actividad	Meta o Producto	Responsable
1	Formular la propuesta del Plan de Participación ciudadana y estrategia de rendición de cuentas para la Vigencia 2021	Propuestas de Plan de Participación ciudadana y estrategia de rendición de cuentas para la Vigencia 2021 en el marco del PAAC 2021 formuladas.	Oficina Asesora de Planeación
2	Invitación a la ciudadanía para realizar observaciones sobre el PAAC 2021 incluyendo todos sus componentes y consolidación de observaciones para fortalecimiento de la formulación del PAAC 2021.	Consolidación de la invitación y respuestas de la ciudadanía para fortalecer la formulación del PAAC 2021 incluyendo plan de participación ciudadana y rendición de cuentas.	Oficina Asesora de Planeación
3	Primera versión del PAAC 2021 formulada, aprobada y publicada en la página web de la entidad, incluyendo en sus componentes Plan de Participación ciudadana y estrategia de rendición de cuentas para la Vigencia 2021	PAAC 2021 formulado, aprobado y publicado en la página web de la entidad incluyendo el Plan de Participación ciudadana y estrategia de rendición de cuentas para la Vigencia 2021	Oficina Asesora de Planeación

3.2.3 Fase III Preparación

De acuerdo con el MURC, esta etapa tiene como propósito disponer para su aplicación inmediata los recursos, documentos, compromisos, entre otros, que, en el caso de la rendición de cuentas, serán utilizados en la etapa de ejecución. Se refiere a las condiciones necesarias para la rendición de cuentas y abarca actividades como: generación y análisis de la información, elaboración del informe de gestión para la rendición de cuentas, diseño de los formatos, mecanismos para la publicación, difusión y comunicación permanentes y la capacitación de los actores interesados para la rendición de cuentas.

En esta fase, en la FUGA se realiza una inducción al equipo de gestores de participación ciudadana con el fin de unificar conceptos sobre participación ciudadana y rendición de cuentas y contar con las bases para su gestión. En esta etapa se llevan a cabo una o dos sesiones para conocer el plan de participación ciudadana de la Entidad y la Estrategia de Rendición de Cuentas de la FUGA. Se establecen acuerdos de trabajo y funcionamiento.

A partir de esta revisión, si el equipo considera que se deben hacer ajustes o cambios en la Estrategia de Rendición de Cuentas o del Plan de Participación Ciudadana, se lleva a cabo una actualización y se presenta al comité directivo para su aprobación como nueva versión del PAAC 2021.

En esta fase también se abordan actividades previas a la implementación de los diálogos ciudadanos y la ejecución de la rendición de cuentas como la elaboración de la estrategia de diálogos ciudadanos y la definición de formatos para reporte. Estas acciones hacen parte del plan de participación ciudadana Componte 7 del PAAC 2021 y complementar la Estrategia de Rendición de Cuentas así:

	Actividad	Meta o Producto	Responsable
1	Realizar reunión de gestores de Participación Ciudadana - inducción sobre participación ciudadana -bases y conceptos	1 inducción realizada sobre participación ciudadana a los Gestores con las evidencias correspondientes (Acta y presentación utilizada)	Oficina Asesora de Planeación
2	Elaboración y aprobación de la estrategia de Diálogos Ciudadanos en Comité de Dirección y publicación en página web para conocimiento de la ciudadanía.	1 estrategia de Diálogo Ciudadano aprobada en Comité de Dirección y publicada en página web	Oficina Asesora de Planeación con apoyo de los gestores de Participación ciudadana
3	Elaborar, formalizar en SIG y divulgar el Formato interno de reporte de la actividad de participación	Un formato elaborado, formalizado y socializado	Oficina Asesora de Planeación

3.2.4 Fase IV Ejecución

En la fase de ejecución se realizan las diferentes acciones asociadas tanto a los elementos de información, como diálogo y responsabilidad.

3.2.3.1 Publicación de la información

3.2.3.2 Diálogos de doble vía con la ciudadanía y las organizaciones.

3.2.3.3. Responsabilidad

3.2.4.1 Publicación de información

Para promover un control social y participación ciudadana informada, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño trabaja en la generación de información de calidad, útil para la ciudadanía y su respectiva difusión y publicación en la página web de la entidad. Esta información responde a los análisis presentados en el capítulo de diagnóstico en el que se evidencia también una necesidad de información sobre la gestión, resultados y avances de la Entidad y su oferta de bienes y servicios.

A continuación, se presentan las actividades, productos y responsables asociados al componente de publicación de información que hacen parte del componente 3 – Estrategia de Rendición de Cuentas del PAAC 2021.

	Actividad	Meta o Producto	Responsable
1	Publicar información actualizada sobre los bienes y servicios de la FUGA en el enlace https://fuga.gov.co/transparencia/caracterizacion-bienes-servicios a partir de los insumos entregados por las áreas misionales	Publicación de un portafolio de bienes y servicios FUGA 2021 en la página web de la entidad	Oficina Asesora de Planeación en coordinación con Atención al Ciudadano-Subdirección de Gestión Corporativa
2	Publicación de 3 informes de la cuenta anual de la Contraloría una vez cargados en SIVICOF	3 informes de la cuenta anual de la Contraloría publicados en la página web de la entidad una vez cargados en SIVICOF: <ul style="list-style-type: none"> • Informe de Balance Social 2020 • Informe de Gerencia FUGA 2020 • Informe de Gestión y Resultados 2020 	Oficina Asesora de Planeación
3	Publicar en la página web de la entidad, tres informes cualitativos (avances de proyectos de inversión) tan pronto se tengan consolidados.	3 (tres) informes cualitativos de avances de proyectos de inversión publicados en la página web de la entidad.	Oficina Asesora de Planeación
4	Elaborar y publicar el Informe de gestión de logros de la FUGA vigencia 2021 para la Rendición de Cuentas cumpliendo con los requerimientos MIPG y la normativa vigente. Este informe se construye a partir de los insumos entregados por las áreas de la entidad.	Un informe de gestión para la rendición de cuentas de la FUGA 2021	Oficina Asesora de Planeación
5	Elaborar y publicar presentación resumen del Informe de Gestión de logros de la FUGA vigencia 2021 para facilitarle a la ciudadanía información más sencilla y comprensible.	Una presentación resumen del informe de Gestión de logros de la FUGA 2021	Oficina Asesora de Planeación

3.2.4.2 Diálogos de doble vía con la Ciudadanía y las Organizaciones

Como se ha manifestado a través del documento, la Participación ciudadana y la rendición de cuentas están intrínsecamente vinculadas, ya que la rendición de cuentas es un componente de la Participación ciudadana. Teniendo en cuenta este principio, la FUGA incorporó el diseño y desarrollo de la estrategia de diálogos ciudadanos a la estrategia de Participación Ciudadana y asoció en el componente 3 de la Estrategia de Rendición de Cuentas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021, una actividad de identificación de un nuevo espacio de diálogo ciudadano con un grupo de interés específico; y la realización de las audiencias públicas de rendición de cuentas como espacios de cierre del proceso de participación ciudadana. La estrategia de diálogos ciudadanos 2021, incluye tal como lo establece el MURC espacios diversos de participación ciudadana tanto en distintos formatos.

Las actividades del Componente 3 del PAAC 2021 asociadas a los **diálogos ciudadanos** son las siguientes:

	Actividades	Meta o Productos	Responsable
1	Desarrollar un espacio de diálogo con un grupo de interés específico e incluir dicha acción en la Estrategia de Diálogos Ciudadanos de la Entidad	Espacio de diálogo con un grupo de interés específico incluido en la Estrategia de Diálogos Ciudadanos de la Entidad	Oficina Asesora de Planeación
2	Realizar la Audiencias de Rendición de Cuentas Institucional	Audiencias de Rendición de Cuentas Institucional realizada	Oficina Asesora de Planeación y Comunicaciones
3	Participar en la Audiencias de Rendición de Cuentas Sectorial	Evidencia de Participación en la audiencia de Rendición de Cuentas Sectorial	Oficina Asesora de Planeación y Comunicaciones

La actividad del Componente 7 del PAAC 2021 asociada a la realización de los **diálogos ciudadanos** es la siguientes:

	Actividades	Meta o Productos	Responsable
1	Ejecutar la estrategia de Diálogo Ciudadano aprobada en Comité de Dirección que incluya entre otros canales de diálogo con TICs.	Evidencias de ejecución de estrategia de diálogos ciudadanos	Oficina Asesora de Planeación con apoyo de Gestores de Participación Ciudadana

3.2.4.3 Responsabilidad

Como se mencionó previamente en este documento, las actividades asociadas a la Responsabilidad incluyen aquellas que cualifican la rendición de cuentas tanto desde la mirada de los servidores públicos como de la ciudadanía e incentivan una cultura de la rendición de cuentas tantas:

En este componente, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño plantea las siguientes actividades en su componente 3 de RdC en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021.

	Actividades	Meta o Productos	Responsable
1	Elaborar el Documento Estrategia de Rendición de Cuentas con los atributos MIPG y publicarla en la página web	Documento Estrategia de Rendición de publicado en la página web	Oficina Asesora de Planeación
2	Realizar una encuesta para la definición de los temas a tratar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas que se publica en la página web de la entidad	Encuesta previa a la Audiencia de RdC realizada y publicada en la página web. Análisis de los resultados de la misma para la preparación e la Audiencia.	Oficina Asesora de Planeación y Comunicaciones
3	Realizar sensibilización de la importancia de la rendición de cuentas a los funcionarios y contratistas de la FUGA (cultura de la rendición de cuentas)	Sensibilización de Rendición de Cuentas a funcionarios y contratistas realizada	Oficina Asesora de Planeación y Comunicaciones
4	Realizar una pieza de comunicación sobre la Rendición de Cuentas para sensibilizar a la Ciudadanía e invitarla a participar en la audiencia publicarla en página web y redes sociales	Pieza de comunicación sobre la Rendición de Cuentas publicada en página web y redes sociales de la entidad	Oficina Asesora de Planeación y Comunicaciones
5	Realizar una pieza de comunicación con la cual se de reconocimiento público al equipo de trabajo de la FUGA por su aporte a la rendición de Cuentas.	Pieza de comunicación reconocimiento público al equipo de trabajo de la FUGA por su aporte a la rendición de Cuentas publicada en los canales internos de la entidad	Oficina Asesora de Planeación y Comunicaciones

Parte esencial de la gestión de la Estrategia es realizar acciones de difusión y comunicación de los espacios. En este sentido, en el marco del Plan de Participación ciudadana se han establecido dos acciones complementarias que son las publicaciones de difusión de los espacios de diálogo y participación ciudadana de la FUGA en la página web y redes sociales y las reuniones preparatorias con ciudadanía y grupos de interés para facilitar la participación ciudadana en los asuntos de la entidad.

3.2.5 Fase V Seguimiento y evaluación

Finalmente, en la fase de seguimiento y evaluación se plantean las acciones tanto de monitoreo mensual con el equipo de Gestores de participación ciudadana, como el monitoreo cuatrimestral del Componente de Rendición de Cuentas del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano 2021.

Así mismo, se incluye la evaluación final de la Estrategia de Rendición de Cuentas.

	Actividades	Meta o Productos	Responsable
1	Presentar al comité de dirección los avances de la gestión en materia de Diálogos ciudadanos y Rendición de Cuentas, así como recomendaciones dadas por los grupos de valor con los que se dialoga.	Acta comité de Dirección con la presentación realizada	Oficina Asesora de Planeación
2	Autoevaluar con los Gestores de Participación Ciudadana, la Estrategia General de Rendición de Cuentas para identificar los logros y limitaciones. Generar ACM en caso de que se requiera con el Equipo de Gestores de Participación Ciudadana.	Documento de autoevaluación de la Participación Ciudadana y la rendición de cuentas realizado con el equipo de Gestores de Participación Ciudadana	Oficina Asesora de Planeación con insumos del equipo de Gestores de Participación
3	Dar respuesta a las preguntas realizadas por parte de la ciudadanía a la FUGA en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Publicarlas en el marco del Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas.	Documento de respuestas a la ciudadanía publicado en la página web y como parte del Informe de Evaluación de RdC.	Oficina Asesora de Planeación con insumos de las demás áreas de la entidad
4	Publicar Informe de Evaluación de Rendición de Cuentas con las características exigidas por la norma y MIPG.	Informe de Evaluación de Rendición de Cuentas realizado y publicado en la página web.	Oficina Asesora de Planeación

Nuevamente es importante señalar que las acciones de esta fase se complementan con las acciones de evaluación y seguimiento que se realizan al Plan de Participación Ciudadana 2021.

Anexo Cronograma de la Estrategia de Rendición de Cuentas

El cronograma de actividades se basa principalmente en lo establecido en el Componente 3 del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano (PAAC 2021) y se incluyen algunas actividades complementarias del componente 7 - Plan de Participación Ciudadana FUGA 2021.

Documento elaborado por: Carolina Franco – Contratista Oficina Asesora de Planeación FUGA

Aprobado por: Luís Fernando Mejía Castro – Jefe Oficina Asesora de Planeación FUGA

Junio 22 de 2021